

Colegiado Ejerciente

Requisitos:

Los contemplados en el artículo 3 de los Estatutos del Colegio: "aquellos que estén en posesión de los requisitos exigidos para el ejercicio de la profesión de Titulado Mercantil o Empresarial, de conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto profesional de Economistas (Intendente Mercantil) y Titulados Mercantiles, (Profesores Mercantiles y Peritos Mercantiles), aprobado por el R.D. 871/1977 de 26 de Abril, Diplomados en Empresariales y Sentencia del T.S. de 22.06,73 (Ldos. en Empresariales) y que se dediquen al ejercicio libre de la profesión."

Documentación a aportar :

1. Solicitud firmada.
2. Original y fotocopia D.N.I.
3. Una fotografía tamaño carnet.
4. Original y fotocopia del título académico (o en su defecto el resguardo de solicitud del mismo)
5. Domiciliación bancaria firmada
6. Certificado de penales (si la Junta de Gobierno lo solicita)
7. Justificación de seguro de RC (a presentar en un plazo no superior a 1 mes después de la efectiva colegiación).

Deberes (art. 11):

- a) Ejercer con la mayor dignidad y decoro la profesión, respetando en todo momento las Normas de Ética y Deontología establecidas.
- b) Atender sin retraso el pago de las cuotas colegiales ordinarias y extraordinarias que se acuerden.
- c) Colaborar con la Junta de Gobierno en aquellas tareas a que sea convocado dentro de la medida de sus posibilidades.
- d) Cumplir los acuerdos que se tomen en las Asambleas Generales así como acatar la normativa colegial que dicte la Junta de Gobierno y el contenido de los Estatutos sin perjuicio de utilizar los recursos que se estimen convenientes en los casos de disconformidad.
- e) Comunicar los cambios de domicilio tanto para efectos de correspondencia como para cobro.
- f) Cumplir los Estatutos colegiales y el Código Deontológico

Derechos (art.12):

- a) Ejercer la profesión
- b) Asistir a todos los actos que organice el Colegio.
- c) Participar en todas las actividades colegiales.
- d) Utilizar la biblioteca , así como cualquier otro servicio colegial de acuerdo con las normas funcionales establecidas.

- e) Concurrir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se convoquen utilizando su derecho a voz y voto, bajo la dirección de la Presidencia de la Junta a que asista.
- f) Elegir y ser elegido, actuando como votante o candidato, ante toda clase de elecciones que se convoquen para cubrir cargos, bien en la Junta directiva o en las Comisiones o Secciones que existan en el seno del Colegio.
- g) Recibir toda clase de comunicaciones informativas que el Colegio difunda para dar cuenta de sus actividades o bien para dar noticias de interés profesional.

Solicitudes:

Se tramitarán en las oficinas del Colegio y será imprescindible cumplir con todos los requisitos.

Cuotas:

Cuota entrada Excepto 1er año Titulación (condonada) Excepto 2º Año Titulación 50% dto	360,61 euros
Cuota trimestral Actualizable + ipc desde 2º trimestre ejercicio Excepto 1er y 2º año Titulación 50% dto primer año de colegiación	150,00 euros
Cuota extraordinaria anual Febrero, Junio y Septiembre (50 €)	150,00 euros

Servicios que ofrece el Colegio:

- 1) Cursos de Formación Continuada.
- 2) Asistencia gratuita a las Jornadas Tributarias y Empresariales de Baleares (congreso profesional)
- 3) Información de novedades fiscales y tributarias.
- 4) Adhesión al convenio con la AEAT. Certificado de la FNMT.
- 5) Adhesión al convenio con la CAIB para presentaciones telemáticas.
- 6) Adhesión al Convenio con la Oficina de Extranjería (Tramitación NIE)
- 7) Posibilidad de utilizar el programa RED de la SS.
- 8) Acceso a base de datos de fiscalidad y tributación.
- 9) Servicio de entrega de documentación tributaria.
- 10) Ventajas por convenios suscritos con empresas de software, financieras, editoriales, etc...
- 11) Servicio de mediación
- 12) Comisión y Código deontológico
- 13) Uso de la imagen empresista
- 14) Formación específica para empleados de despacho
- 15) Resumen diario de noticias económicas
- 16) Resumen mensual de novedades fiscales
- 17) Diligencia de informes
- 18) Diligencia de Auditorías
- 19) Modelo, Diligencia y Registro de Contratos Asesor – Cliente
- 20) Seguro Médico Privado
- 21) Servicio de videoconferencia

- 22) Un mes de suscripción gratuita a QUANTOR FISCAL Y QUANTOR CONTABLE para nuevos colegiados
- 23) Servicio de Certificaciones
- 24) Servicio de Registro de Incidencias
- 25) Servicio Información de los Juzgados Mercantiles

Principales Registros a los que puede acceder:

R.A.F. (Registro de Asesores Fiscales)

El Registro de Asesores Fiscales es un órgano del Consejo Economistas de España, que se rige por lo dispuesto en su Reglamento.

Servicios que ofrece el R.A.F.:

- 1) Servicio de Consulta
- 2) Revista Profesional.
- 3) Cursos de Formación Continuada
- 4) Seguro de RC colectivo

R.E.A. -RE.G.A.(Registro de Auditores)

El Registro de Auditores es un órgano del Consejo de Economista de España, que se rige por la Ley 19/1988, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas; por los Estatutos Generales del mencionado Consejo y por lo dispuesto en su Reglamento.

Servicios que ofrece el R.E.A.-RE.G.A.:

- 1) Cursos de acceso al R.O.A.C.
- 2) Servicio de Consulta
- 3) Póliza de RC colectiva
- 4) Cursos de Formación Continuada
- 5) Inclusión en listas para actuaciones judiciales

R.E.F.O.R.. (Registro de Expertos Forenses)

El Registro de Expertos Forenses es un órgano del Consejo de Economistas de España que se rige por los Estatutos de dicho Consejo y por lo dispuesto en su Reglamento

Servicios que ofrece el R.E.F.O.R.:

- 1) Formación específica
- 2) Inclusión en listas para actuaciones periciales

Fecha Actualización 22/06/2017

CALENDARIO FORMATIVO COLEGIADOS
DESARROLLADO DURANTE 2.016

MONOGRÁFICO REDUCCIONES A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES EN BALEARES
MONOGRÁFICO. NOVEDADES EN LA TRIBUTACIÓN BALEAR
CURSO CONTABILIDAD FISCAL. Casos fiscales con impacto contable
CURSO DE CONTABILIDAD BÁSICA
MONOGRÁFICO. LA APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA. ANÁLISIS NIAS Y APLICACIÓN PRÁCTICA
MONOGRÁFICO. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS POR LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LGT
MONOGRAFICO COMBINACIONES DE NEGOCIO: CONTABILIDAD DE COMPRA-VENTA DE EMPRESAS, FUSIONES, ESCISIONES Y ADQUISICIONES DE RAMAS DE ACTIVIDAD
MONOGRÁFICO. IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2015
MONOGRÁFICO. IMPUESTO DE SOCIEDADES 2015
MONOGRÁFICO. EL NUEVO IMPUESTO TURÍSTICO
MONOFRÁFICO. ¿‘COMO REDUCIR LOS GASTOS FINANCIEROS DE LA PYME?
CURSO. INGLÉS EN EL AMBITO PROFESIONAL.: NEGOCIOS, FINANZAS Y AUDITORÍA
MONOGRÁFICO. FINANZAS DEL COMPORTAMIENTO
SEMINARIO. PROVISIONES, CONTINGENCIAS, HECHOS PORTERIORES Y FONDOS PROPIOS
JORNADAS CONCURSALES 2016
MONOGRÁFICO. SITUACIÓN ACTUAL DE LA FISCALIDAD DEL PATRIMONIO FAMILIAR, EN ESPECIAL DE LA EMPRESA FAMILIAR
XXII JORNADAS TRIBUTARIAS Y EMPRESARIALES DE BALEARES
MONOGRÁFICO. CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2016

“Sa Nostra” Caixa de Balears
 Caixa de Pensions “La Caixa”
 Banc de Sabadell
 Banca March
 Banco Santander
 ING
 Caixa Colonya

Software

Wolters Kluwer
 Sage Logic Control
 Global 4 (Distribuidor A3)

Editoriales

Ciss , La Ley
 Francis Lefebvre, El Derecho

Otros

Tinsa
 Tecnitasa
 Llabrés- Viñas, S.L.
 Mapfre Caja Salud
 Sanitas
 Asisa
 Clínica Baviera
 Gaesco
 Sol Meliá
 Four Llopis
 Gráficas Terrasa
 Cobertura Informática
 Conversia Consulting Group
 Group Sadac Balear
 Multiauto Palma
 Sol Meliá
 Prosegur
 P & S Inmo, S.I.
 Lluch & Juelich Brokers
 Four Llopis
 U.O.C.
 Spanish Legal Reclaims
 Seddoox Consultores



IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL DE TITULATS
 MERCANTILS I EMPRESARIALS DE BALEARS

COLEGIADO EJERCIENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Entidades con las que existe convenio firmado

Entidades Financieras